

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casaña.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 Diciembre 1888.)

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de la solicitud presentada por la Asociación de profesores mercantiles de esta Corte, pidiendo se les reconozca á los que sean miembros de una Cámara de comercio el derecho á poder ser elegidos para los cargos de la Junta directiva de la misma, y considerando atendibles las razones en que fundan su pretensión, se ha servido acceder á que los Profesores mercantiles que reúnan las condiciones legales para formar parte de las Cámaras de comercio y se encuentren en las análogas á las de los Capitanes de buque á que se refiere la base quinta del artículo 1.º del Real decreto de 9 de Abril de 1886, puedan ser elegidos para los cargos directivos mencionados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1888.—Canalejas y Méndez.—Sr. Director general de Agricultura, Industrial y Comercio.

(Gaceta 2 Diciembre 1888.)

SECCION QUINTA.

COMISIONES INSPECTORAS DEL CENSO ELECTORAL DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

Distritos de San Pablo y Pilar-La Almunia.

Llegado el día de dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, las Comisiones han remitido á los pueblos que comprenden sus distritos y al BOLETIN OFICIAL las anotaciones de alta y baja del Censo, hechas durante el corriente año con arreglo al art. 54; y de conformidad con lo que en el 56 se establece, admitirán hasta el 10 del actual las reclamaciones que se produzcan por cualquier elector inscrito en las listas vigentes ó por los interesados en las anotaciones de alta y baja publicadas contra la exactitud de las mismas.

Al anunciarlo al público para su conocimiento las Comisiones llaman la atención del cuerpo electoral para que pueda hacer uso del derecho que la ley le concede.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1888.—El Presidente, P. A., Leopoldo Anglés.



Gobierno Civil de la Provincia de Zaragoza.

Alteraciones ocurridas en el Censo electoral durante el presente año, en cumplimiento a lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Distrito electoral de San Pablo.

<p>SECCIÓN 1.^a</p> <p>ZARAGOZA.—SAN PABLO</p> <p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Andrés Cortés Pascual Antonio Bernad Ambroj Antonio Dians Vicente Blas Gavara Villagrasa Domingo Esteban Bellido Domingo López Muñoz Eugenio Blasco Ortiz Francisco Tapia Cirac José Martín Ramón José Sas Grasa Pedro Zapata García Policarpo Marqués del Plano Rudesindo Gil Loshuertos</p> <p><i>Por saber leer y escribir</i></p> <p>D. Antonio Alonso Moreno Antonio Logroño Sancho Eduardo Forcés Berna Francisco Serena Calvo Juan Francisco Iribarrén Colón Luis María Martínez Garcés de Marcilla Manuel García Minuesa Manuel Marqués Jimeno Manuel Pérez Lacambra Mariano Pioca Saiz Martín Caci Domingo Narciso Escanero Sainz Pascual Tello Padules Rafael Díaz García Tomás Vidal Cinca Ventura de la Peña Casado</p>	<p>D. Manuel Roca Andreu Pascual-López Bailes</p> <p><i>Por saber leer y escribir</i></p> <p>D. Antonio Martín Simón Baltasar Falcón Pérez Baltasar Ostalé Mur Benito Cruellas Solanot Eusebio Archaga Lobera Francisco Carnicer Lázaro Franco Francés Cavero Joaquín Herrero Gascón José Matute Gómez José Poza Rodríguez José Sesé Iglesias Juan Silva Rodríguez Mariano Rotabaul Pardillo Miguel Plata López Simón Sarmiento</p> <p><i>Baja por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Esteban Pelegrín Carrillo</p>	<p>D. José Bienzoba Brocate José Orcajo Llorente Juan Esteban García Lorenzo Quílez Domeque Salvador Valero Marco</p> <p><i>Baja por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Tomás Martínez Aragonés</p>
<p>SECCIÓN 2.^a</p> <p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Antonio Escudero Jiménez José Almenara Penella José Fraguas Bona José Paulino Nueno Juan Ruiz Murillo Lorenzo Pérez Romanos Manuel Pérez Martínez</p>	<p>SECCIÓN 3.^a</p> <p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Bernardino Lerín Sandoval Jenaro Rodríguez López Joaquín Muñoz García José Calvo Uliergo José Echezarraga Barrios José Martínez de la Huerta José Montero Serrano Juan Lohoz Laborda Juan Ranz Antón Mariano Zapater Gracia Pedro Martín Alcaine Ramón Baseca Loscertales Ramón Jordán Artasona Ramón Velilla Domingo</p> <p><i>Por saber leer y escribir</i></p> <p>D. Agustín Cerezuela Serena Andrés Raso Vela Angel Laborda Cester Enrique Sánchez Danuer Francisco Mejías Barrao</p>	<p>SECCIÓN 4.^a</p> <p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Antonio Ballón Colominas Antonio Aisa Ruiz Epifanio Fausto de Gracia Francisco Rodríguez Ortiz Fulgencio Molés Mormeneo Mariano Buenaga Ochoa Mariano Perales Gil Miguel Montón Montesinos Saturnino García Marías Vicente Navarro Vera</p> <p><i>Por saber leer y escribir</i></p> <p>D. Anselmo Crucellas Calixto Pueyo Pelegrín Eusebio Timoneda Ponz Francisco Romeo Ferrer Joaquín Baquero Maza Juan de Funes Giner Lino Calvete Lastrada Manuel Ramos Barbastro Marcelino Jimeno Baulión Mariano Ciria Germán Pedro Gracia Julvez Sebastián Monterde de Dios</p> <p><i>Baja por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Luis Guerrero Caravantes</p>
		<p>SECCIÓN 5.^a</p> <p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Andrés Iglesias Fernández Andrés Pascual Escudero Cirilo Félix Lasierra Alvero</p>

D. Gregorio Agesta Carbonel
Juan Beltrán Martín
Juan José Casañas Bescós
Manuel Casaus Pérez
Mariano Aliaga Monzón
Pascual Ainoza Escolano
Ricardo Ricarte Marzo
Rudesindo Capapé Lobera
Santiago Estella Coderque

Por saber leer y escribir

D. Benito Centol Sobreviela
Florencio Serrano Clemente
Joaquín Palomares Luque
José Luis Alvarez
Sebastián Portal Carricart
Severino Revuelta Oria

SECCIÓN 6.^a—CADRETE

Bajas por fallecimiento

D. Andrés Lope Aguar

D. Manuel Viñas Cuello
Mariano Alcaine Zaragozano
Narciso Gajón Train

Baja por cambio de domicilio

D. Felipe Lobaco Orga

SECCIÓN 9.^a—LA JOYOSA

Baja por fallecimiento

D. Jerónimo González

SECCIÓN 10.—MARIA

Bajas por fallecimiento

D. Joaquín Nuño Val
José Serrano Sánchez

SECCIÓN 15.—UTEBO

Bajas por fallecimiento

D. Evaristo Cerrada Feringán
Juan Soler Alfayé
Julio Fuertes Labastida
León López Torres
Lorenzo Berdejo Jordán

Bajas por cambio de domicilio

D. Alejandro Soriano Uriol
Ambrosio Campillo Lorente
Cesáreo Benito Marco
Crescencio Lapidra Laforga
Gabriel Borao Sancho
Joaquín Barraquer Nasarre
Juan Antonio Gavín Español
Miguel Soriano Uriol

Distrito electoral del Pilar-La Almunia.

SECCIÓN 1.^a

PILAR.—LA ALMUNIA

Bajas por fallecimiento

D. Aniceto Victoria Villar
Antonio Cid de la Plaza
Francisco Santos Alié
Jacinto Higuera Sostre
Juan Miguel Borao Brun
Juan Morán Sánchez
Julián Ondiviela Poza
Melchor Bergua Rius
Ramón Portella Blanco
Santiago Perrue Perrue
Serapio Ibáñez Bernal

Por saber leer y escribir

D. Esteban Gravelín Vera
Francisco Delatas Navarro
Francisco Lavid Ibáñez
Isidro Loscos Torrente
José Perales Mañes
Manuel Graso Sanz
Marcelino Sola Mestre
Mariano Lasiera Alvero
Mariano Vidal Lacambra
Pedro Vicente Navarro Aguar
Ramón Cugota Vara

SECCIÓN 2.^a

Bajas por fallecimiento

D. Bernardo Osun Carta
Dámaso Sancho Peiro
Faustino Serrano Ortega

D. Francisco Escudero León
Francisco Pallarés Palacín
Isidro Fernández Aranda
José Fábregas Bonet
José Luengo Romance
Juan Olano Urdapilleta
Juan Villagrasa Áltas
Mariano de Arias Broto
Nicasio Casimiro Jimeno Serrano
Pascual Vicente y Blasco

Por saber leer y escribir

D. Alberto Sancho Serrano
Evaristo Villegas Arregui
Gregorio Abadía Escartín
Gregorio García de Mardones y Arana
José Villar Adorno
Juan Mallén Cajate
Justo Bernal Quintana
León Ulled González
Manuel Luna Fernández
Mateo Colao Alcalde
Nicolás Jiménez López
Pascual Sierra Pérez
Salvador Pradas Esteban
Teodoro Zamora Milagros
Vicente Pinilla Tejero

SECCIÓN 3.^a

Bajas por fallecimiento

D. Blas Burillo Hernández
Claudio Biel Pomareta
Cristóbal Vilalta Segura
Eusebio Pérez López
Faustino Cerdán Valenzuela

D. Gregorio Blanque Moreno
Juan Enguita Serrano
Marcos Pérez Herrera
Miguel Sesé Laita

Por saber leer y escribir

D. Luis Simón y Muñoz
Mateo Griñón Bayo

SECCIÓN 4.^a

Bajas por fallecimiento

D. Alejo Torrecilla Mora
Antonio Castán Larraque
Antonio Martín Gómez
Benito Pillao Millán
Cirilo Castañosa García
Constancio López Arruego
Faustino Lostao Lizondo
Florencio Villar Pintaned
Francisco Miguel Yarla
Pascual Sánchez Buenavilla
Pascual Torrellas Pérez
Paulino Balaguer Llamas
Valentín Monfort Santín
Vicente González Gómez

Por saber leer y escribir

D. Alejo Lafuente Barón
Benito Gómez Romero
Cristóbal Gómez Matas
Esteban Marín Trasobares
Juan Manuel Muzas Llobet
Miguel Gay Escorihuela
Pascual Sanz Franco
Pedro Arbuniés Llorens

D. Román Murillo Navarro
Sebastián Echegoyen Labrador
Tomás Zubiburo Vergara
Vicente Ibarzo Vela

SECCIÓN 5.^a

Bajas por fallecimiento

D. Agustín Pérez Vallés
Francisco Martínez González
José Jiménez Ventura
Juan Rey Laviña
Mamés Ariza Lusilla
Manuel Barat Pérez
Mariano Aguilar Sancho
Mariano Lozano Herrando
Mariano Tomás Pérez

Por saber leer y escribir

D. Antonio Farnés Palacios
Blas Burgaleta Rupérez
Francisco Rosnillo Baigorri
Ignacio Julián García
José Ferrer Félix
Juan Andreu Jiménez
León Burillo Lorente
Pablo Gracia Amor
Pedro Lacasa García
Pedro Lajusticia Lapuente

SECCIÓN 6.^a—ALFAJARÍN

Bajas por fallecimiento

D. Angel Franco Bastarrás
Manuel Laborda Pérez
Miguel Tolosana Clos

Baja por cambio de domicilio

D. Urbano Serena Orad

SECCIÓN 8.^a—LECIÑENA

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Alvero Marcén
José Solanas Trigo
Miguel Ansón Oliván
Nicolás Murillo Jiménez
Julián Escanero Marcén
Pedro Solanas Escanero
Mariano Abadía Murillo

Baja por cambio de domicilio

D. Antonio Armisén Valencia

SECCIÓN 10.—PEÑAFLORES

Bajas por fallecimiento

D. Francisco Castán Hernández
Mariano Altarriba Ibáñez

D. Mariano Roda Pérez
Vicente Molina Marcén

Bajas por cambio de domicilio

D. Ambrosio Solán Vicente
Eustaquio Monicón Escota
José Fortún Navarro
Mariano Lizabe Ipas
Matías Rivera Fuertes
Pedro Serrano Sancho
Plácido Navarro Allué
Teodoro Delgado Melero

SECCIÓN 12

PUEBLA DE ALFINDÉN

Bajas por fallecimiento

D. Hilario Falcón Usón
José Laga Bolea

SECCIÓN 14.—VILLAMAYOR

Bajas por fallecimiento

D. Aniceto Gracia Lacarta
Casimiro Catalán
Casimiro Lozano García
Eusebio Lacacia Sánchez
Francisco Larcada Alcrudo
Jerónimo Lostao Roche
Gregorio Sanjuan Blanco
Leopoldo Dargallo Cotored
Manuel Mínguez Nadal
Nicomedes López Tosao
Rafael Corral

Bajas por cambio de domicilio

D. Ignacio Lavilla Cervera
Joaquín Serrano Mezquita
Juan Brosed Bactor

Baja por sentencia judicial

D. Tomás Lozano

SECCIÓN 16 —ZUERA

Bajas por fallecimiento

D. Agustín Rubira Rius
Alejo Polo Peguero
Antonio Arquile Murillo
Dionisio Miguel Ainsa
Gerardo Ruiz Arqué
Manuel Barrado Tolosana
Manuel del Cos Serrano
Mariano Cura Sanz
Pedro Miranda Ruiz
Romualdo Longarón

Bajas por cambio de domicilio

D. Antonio Sanz Cura
Antonio Sorrosal Condón

D. Camilo Gil de Bernabé
Crescencio Pered Santed
Domingo Pérez Santed
Juan Betes Borao

Bajas por sentencia judicial

D. Gregorio Larqué Borrueal
Inocencio Allué Gavás
Javier Arguilé Bayona

SECCIÓN 17.—ALAGÓN

Bajas por fallecimiento

D. Cristóbal del Val
Faustino Badia
Faustino Alberuela
Francisco Lorén
Ignacio Arqué
Julián Raneda
Leoncio Arnandas
Lucas García Bazán
Manuel Carrascosa
Mariano Camardiel
Mariano Viar Quintana
Nazario Manero
Romualdo Ibañez
Teodoro Matoque
Tomás Bustrán

Bajas por cambio de domicilio

D. Blas Marín
Cristino Lacoma
Fernando Cervello
Francisco Pérez Sampietro
José Brún
José Cardona
José Otal
Mateo Ballarín
Miguel Moreno Medina
Pablo Logroño
Ramón Burrel
Ramón Encuentra

SECCIÓN 18

ALCALÁ DE EBRO

Bajas por fallecimiento

D. Casimiro García Aparicio
Lorenzo Molinos Terrán
Miguel López Gardoqui

Baja por cambio de domicilio

D. Matías García Castillo

SECCIÓN 19.—ALFAMÉN

Bajas por fallecimiento

D. Francisco Valero Bueno
Mariano Valero Arnal

SECCIÓN 23.—BARDALLUR

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Almazán Cobos
Benito Trebol Pérez
Domingo Sanz Labella
Francisco Medrano Lázaro
Joaquín Cotela Ireta
Joaquín Lázaro Medrano
Juan Urbano Facero
Manuel Almazán Sao
Rafael Ríos
Roque Gil Langarita
Vicente Nogueras
Melchor López Fuertes

Bajas por cambio de domicilio

D. Antonio López Gardoqui
Elías Peral
Manuel Gil Jarabo

SECCIÓN 26.—CALATORAO

Bajas por fallecimiento

D. Andrés Navarro Rodríguez
Celedonio Garcés
Cirilo de Gracia
Enrique Relancio
Félix Tejero García
Francisco Flores Barrio
Francisco Rodríguez Navarro
Gregorio Heredia Ubide
Gregorio Velilla Soria
Inocencio Aguarón Guerrero
José Relancio Cebamanos
José Tena Curdi
Juan Cruces Lasheras
Juan José López Mercado
Leandro Carnicero Barranco
Luciano Lasheras Cruces
Manuel Jerez Lázaro
Manuel Rodríguez Navarro
Mariano Aguarón García
Mariano Ramo Jimeno
Mariano Gómez Yangüe
Modesto Poza Lasheras
Pablo Rodríguez
Pedro Laborda Marín
Pedro López Iruín
Pedro Luna Romeo
Prudencio Moreno Abadía
Remigio Diago Pérez
Remigio Lázaro Hernández
Tomás López Rodríguez
Vicente Sánchez

Bajas por cambio de domicilio

D. Fidencio Guillén Giol
Pascual Andrés Guilué
Santiago Martínez Abad

SECCIÓN 27.—CHODES

Bajas por fallecimiento

D. Andrés Magdalena Tomás
Antonio Arenas Ciria
Estanislao Juan Lozano Sánchez
Hipólito Rodrigo Langa
Manuel Lasheras Jimeno
Mariano Marín Trasobares

SECCIÓN 28.—ÉPILA

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Blasco Pérez
Bernardo Sobreviela Martínez
Camilo Lana Casaña
Domingo Rubio Sinués
Faustino Va Clemente
Fernando Viruete Alda
Francisco Soler Sanz
Joaquín Martínez Ibáñez
José Ibáñez Andrés
Manuel Blasco Pérez
Manuel González Martínez
Manuel Manero Jimeno
Marcos Sanz Aznar
Mariano Crespo Langarita

SECCIÓN 30.—GRISÉN

Bajas por cambio de domicilio

D. Eugenio Castillo Laplaza
José Alegre Hernández
Juan Castillo Alcaz
Mariano Castán Andiviela
Pedro Abuelo Abadía

SECCIÓN 32.—LA MUELA

Bajas por fallecimiento

D. Clemente Estarreado Español
Gregorio Padilla Tena

Baja por cambio de domicilio

D. Juan Clemente Monreal Jimeno

SECCIÓN 33.—LONGARES

Bajas por fallecimiento

D. José Jimeno Cortes
Marcelino Pló Lamarca
Miguel Marañes

Baja por cambio de domicilio

D. Mariano Orna del Río

SECCIÓN 34

LUCENA DE JALÓN

Bajas por fallecimiento

D. Manuel Sanz Rosel
Matías Martínez Morales

SECCIÓN 35.—LUMPIAQUE

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Vicaría Calvo
Antonio Vera Almaluez
Joaquín Alda Nogueras
Joaquín Lorente Martín
Pascual Vicente Díez
Ramón Román Aznar

Baja por cambio de domicilio

D. Félix Centol Sobreviela

Baja por sentencia judicial

D. Romualdo Trebol Moreno

SECCIÓN 36.—MEZALOCHA

Baja por fallecimiento

D. Pedro Bosqued Heredia

SECCIÓN 37

MORATA DE JALÓN

Bajas por fallecimiento

D. Casimiro Miguel Oriol
Francisco López Solorzano
Pascual Maestro Garcés
Santiago Cuartero Sierra
Manuel Escalera Solano

SECCIÓN 39.—MUEL

Baja por fallecimiento

D. Francisco Oros Barcelona

SECCIÓN 40.—PEDROLA

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Lafuente Bielsa
Francisco Ferrer Olite
José Azpeitia Trén
Manuel Lagunas Moya
Manuel Marco Balaguer
Manuel Segura Martínez
Manuel Sinués Lalana
Pedro Navarro Sancho
Vicente Lafuente González
Benito Marías Puértolas
Joaquín Sancho Solsona
Manuel Clerigué Pedraza

Bajas por cambio de domicilio

D. Antonio Lagunas Ferrando
Antonio Sancho Lalana
Julián Urrea Terráz
Manuel Marco López

D. Manuel Segura González
Manuel Serrano Gracia
Miguel Brosed
Miguel Tena Lahoz
Serafín Sanz Ros

Bajas por sentencia judicial

D. Manuel Solsona Cabanillas
Tomás Pascual Moreno
Vicente Terráz Leda

SECCIÓN 41.—PINSEQUE

Bajas por fallecimiento

D. Manuel Sánchez Estaregui
Mariano Gay Sangrós

SECCIÓN 44.—RICLA

Bajas por fallecimiento

D. Antonio Aznar Tapia

D. Bernardo Langarita García
Francisco Val Traín
Gaspar Miñana Aguarón
Jorge Lozano Romeo
José Gascón Martínez
José Guajardo Gil
Julián Colmano Vela
Manuel Gil Laguardia
Manuel Sánchez Caravantes
Mateo Caravantes Lozano
Miguel Floría Pardos
Pedro Mosteo Lahuerta
Remigio Pinilla Sierra
Rudesindo Lausin García
Silvestre Embid Casas

Baja por cambio de domicilio

D. Vicente Motta Mestres

SECCIÓN 46.—SALILLAS

Bajas por fallecimiento

D. Manuel Corrales Lienta

D. Vicente Balduque Ferrer

Bajas por cambio de domicilio

D. Manuel Balduque Ferrer
Manuel Romero Ibáñez

SECCIÓN 47

URREA DE JALÓN

Baja por fallecimiento

D. Juan Antonio Salas Lacosta

SECCIÓN 24.—BOTORRITA

Baja por cambio de domicilio

D. José Galvez Gorriz

SECCION SEXTA.

La Secretaría del Ayuntamiento de Monterde se halla vacante por dimisión del que la obtenía: su dotación consiste en 705 pesetas, cobradas del presupuesto por trimestres vencidos, así como la del Juzgado municipal, con los derechos de arancel.

Se admiten solicitudes por término de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio.

Monterde 26 de Noviembre de 1888.—El Alcalde Presidente, Pascual Jimeno.

La Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada con 995 pesetas anuales, y la plaza de Auxiliar de la misma, con la consignación también anual de 600 pesetas, se hallan vacantes.

Los aspirantes á las mismas dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía hasta el día 12 del mes actual.

Pina 1.º de Diciembre de 1888.—El Alcalde, Luis Claver.

En los días 9, 10 y 11 del próximo mes de Diciembre se hallará abierta la recaudación del primer semestre del repartimiento general de este pueblo, para cubrir el déficit del presupuesto del año corriente, en la Casa Consistorial.

Lo que se anuncia para conocimiento de los vecinos y hacendados forasteros.

Villafranca 29 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Pascual Cirasueña.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Lisardo Sánchez Cabo, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Hago saber: Que en virtud de autos ejecutivos instados por D. Gregorio Pomareta Lacambra y otro, contra D. Mariano Moreno Laga y otros, en reclamación de pesetas, se saca á la venta en pública subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, que asciende á 16.945 pesetas, una casa, sita en esta población y su calle de Palomar, núm. 25, con horno de pan cocer, un pequeño entresuelo, principal y segundo abuhardillado, con luna ó patio de luces; consta su superficie de 190 metros cuadrados próximamente, siendo sus confrontaciones, por la derecha entrando á la casa con la núm. 27 de la misma calle, propia de D.ª Juana Dolé, por la izquierda con la núm. 23 de D. José Alsina y por la espalda con la núm. 22 de la calle de San Agustín, perteneciente á D. Pascual Sanz.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, el día 22 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones.

1.ª La enajenación de la casa mencionada tiene lugar en concepto de libre de cargas, por el tipo indicado.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, rebajado el 25 por 100.

3.ª Tampoco lo será en ninguna forma si el postor no ha hecho previamente el depósito del 10 por 100 del precio por que se enajena el referido inmueble. Se advierte que los títulos de propiedad se hallan corrientes y á disposición de quien quiera examinarlos, en la Escribanía del actuario.

Dado en Zaragoza á 29 de Noviembre de 1888.—
Lisardo Sánchez Cabo.—Por mandado de S. S.,
Justo Emperador.

Ateca.

D. Antonio Gómez, Juez de instrucción de la villa
y partido de Ateca:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades
pecuniarias impuestas á Ignacio Mateo Pelegrín, se
saca á segunda subasta, con rebaja del 25 por 100,
una heredad de dos yugadas, sita en el pueblo de
Cetina, partida de la Cabeza de la Cañada; linda por
los cuatro puntos cardinales con liegos: tasada en
14 pesetas.

Para cuya diligencia, que tendrá lugar en la Sa-
la audiencia de este Juzgado y en la del municipal
de dicho pueblo, se ha señalado el día 18 de Di-
ciembre próximo, á las once de su mañana; advir-
tiendo que los títulos de propiedad no están corrien-
tes, los cuales serán de cuenta del rematante.

Dado en Ateca á 28 de Noviembre de 1888.—
Antonio Gómez.—D. S. O., Félix Lassa.

Ejea de los Caballeros.

D. Isidro Liesa Puyuelo, Juez de instrucción del
partido de Ejea de los Caballeros:

Hago saber: Que para hacer efectivas sus costas
impuestas á Bernardo Puyod Cativiela, vecino de
esta villa, en causa seguida contra el mismo sobre
homicidio, háse acordado proceder á la venta en pú-
blica subasta de los bienes inmuebles, sitios en la
provincia de esta villa, siguientes:

1.º La parte correspondiente en media casa en
la calle de Huesca, sin número, por corresponder la
otra parte de ella á D. Marcelino Aceña; que con-
fronta con la otra mitad del Aceña y toda ella por
la derecha entrando con callejón de Alias, por la iz-
quierda con la de Jorge Moneo y por la espalda con
la de Mariano Choliz: tasada dicha media casa en
1.003 pesetas.

2.º Un campo en la vega de Turruquiel, seca-
no, de un cahíz de cabida, hoy plantado de viña;
linda al Norte con viña de Pascual Guillemes,
al Sur, Este y Oeste con dehesa de D. Prisco Dehe-
sa: tasado en 300 pesetas.

3.º Otro campo en Momblanc, de un cahíz de
cabida; linda al Norte con otro de Baltasar Rodri-
go, al Sur con monte común, al Este con viña de
Alejandro Nogué y al Oeste con campo de Estefanía
Lucía: tasado en 100 pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la Sala audiencia
de este Juzgado el día 18 de Diciembre próximo, á
las doce de la mañana, bajo las condiciones si-
guientes:

1.º Para tomar parte en la subasta tendrá que
consignarse previamente en la mesa del Juzgado el
10 por 100 del valor de dichas fincas, ó acreditar
se ha efectuado en el Establecimiento destinado al
efecto.

2.º Que no se admitirán proposiciones que no
cubran las dos terceras partes de la tasación; y

3.º Que no existen títulos de propiedad pertene-
cientes á las fincas descritas, los cuales se suplirán
después con deducción del precio del remate.

Dado en Ejea de los Caballeros á 26 de Noviem-
bre de 1888.—Isidro Liesa.—D. S. O., Pantaleón
Rodríguez.

La Almunia.

D. Carlos Martín Gómez, Juez de primera instan-
cia de La Almunia y su partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades
pecuniarias impuestas á Vicente Terraz, Manuel
Solsona y Tomás Pascual en causa criminal, se sa-
can á la venta en pública subasta las fincas si-
guientes:

1.ª Un campo, regadío, de 13 hanegas de tie-
rra, sito en los términos de Pedrola, partida del ca-
mino de Luceni; lindante al N. con camino de Lu-
ceni y al M. con otro de Mariano Sancho: tasado
en 4.615 pesetas.

2.ª Otro campo, regadío, de dos hanegas de tie-
rra de cabida, sito en los mismos términos, partida
de Verguilla; lindante al N. con otro de Martín Sol-
sona y al M. con otro del mismo y camino: tasado
en la cantidad de 600 pesetas.

3.ª Un olivar, de cinco hanegas de tierra y nue-
ve almudes, sito en los mismos términos, partida
de Roldanes; lindante al N. con otro de Lamberto
Lázaro y al M. con camino de herederos: tasado en
2.000 pesetas

4.ª Otro olivar, sito en los mismos términos,
partida de Fila de la Virgen, de cuatro hanegas y
cinco almudes de tierra; lindante al N. con otro de
la viuda de Francisco Logroño y al M. con riego de
herederos: tasado en 2.000 pesetas.

5.ª Otro olivar, sito en los mismos términos,
partida del Cubilar, de siete hanegas, tres almudes
de tierra; lindante al N. con riego de herederos y
al M. con otro de Vicente Sancho: tasado en 2.500
pesetas.

6.ª Otro olivar, sito en los mismos términos, par-
tida de Roldanes, de dos hanegas y cinco almudes
de tierra; lindante al N. con otro de Fermín Logro-
ño y al M. con camino de herederos: tasado en la
cantidad de 1.000 pesetas.

Las personas interesadas en su adquisición con-
currirán el día 20 de Diciembre próximo, á las once
de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado
ó en el municipal de Pedrola, á donde se rematarán
en favor del más ventajoso postor; y se advierte
que no hay títulos de propiedad de dichas fincas;
que no se admitirá postura que no cubra la tasación,
y que para tomar parte en la subasta habrá de de-
positarse el 10 por 100 del importe de dicha tasa-
ción.

Dado en La Almunia á 22 de Noviembre de 1888.
—Carlos Martín.—D. S. O., Florencio Moya.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Villalengua.

La Secretaría del Juzgado municipal de Villalen-
gua se halla vacante, con los derechos de arancel,
por dimisión del propietario D. Simón María Marco.

Y á fin de que por espacio de 15 días puedan
presentarse solicitudes, se anuncia por el presente.

Villalengua 28 de Noviembre de 1888.—El Juez,
Orencio Alcaín.—D. S. O., Félix Alouso.

JUZGADO MUNICIPAL DEL PILAR.

NACIMIENTOS *registrados en este Juzgado durante la 1.^a decena de Noviembre de 1888.*

DIAS.	NACIDOS VIVOS.							NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLA- SES.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				TOTAL de muertos.
	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....		Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....		
1....	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
2....	2	4	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
3....	2	2	4	1	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	5
4....	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
5....	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
6....	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
7....	»	3	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
8....	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
9....	1	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»	»	1	1	2
10....	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
	14	13	27	1	»	»	28	»	»	1	»	»	1	1	29

Zaragoza 12 de Noviembre de 1888.—El Juez municipal, Francisco Roncalés.

DEFUNCIONES *registradas en este Juzgado municipal del Pilar durante la 1.^a decena de Noviembre de 1888, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1....	»	1	»	1	»	1	»	1	2
2....	»	2	»	2	»	1	»	1	3
3....	»	1	»	1	1	»	»	1	2
4....	1	»	»	1	1	»	»	1	2
5....	3	1	»	4	1	»	1	2	6
6....	2	2	»	4	1	»	»	1	5
7....	»	»	»	»	»	1	1	2	2
8....	1	»	»	1	1	»	»	1	2
9....	2	»	»	2	1	»	»	1	3
10....	2	1	»	3	1	»	»	1	4
	11	8	»	19	7	3	2	12	31

Zaragoza 12 de Noviembre de 1888.—El Juez municipal, Francisco Roncalés.